ADENDA N° 01 AL CONTRATO LPN N° 18/2022

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 98 de fecha 19 de enero de 2023, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"** por una parte; y por la otra, la firma ***"EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L***, con RUC Nº 80012979-2, domiciliada en en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1608 esquina 25 de Mayo, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por Liz Noelia Mongelós Acosta, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.211.495, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2022/2023" - ID 406.476,** conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de entrega de los bienes adjudicados del Contrato N° 18/2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 98 de fecha 19 de enero de 2023, concediendo una prórroga de 6 (seis) días hábiles, a partir del 20 hasta el 27 de enero de 2023, en lo que respecta a los ítems que se detallan en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
10	Juego de témpera de 3 colores primarios (Azul, Amarillo y Rojo).
15	Carpeta archivadora plastificada.

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato LPN N° 18/2022, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de enero de 2023.

EL FARO
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
Encarnación - Paraguay

SRA. LIZ NOELIA MONGELOS A.
EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L
PROVEEDOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección General de Administración
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. OSCAR STARK ROBLEDO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE